



C.E.C.U

## CAPÍTULO VI: CÓMO SE CUMPLE UNA ENCARNACIÓN

Tanto la labor de programar una encarnación, como cualquier otra, es un acto que está dentro del Designio Divino, sujeto a las Leyes Divinas, que tiene una finalidad. Nada de cuanto acontece es azar, casualidad, o el resultado de la voluntad humana sin más, sino que todo está dentro del Orden Cósmico.

Al recordar el número crecido de Seres que tuvieron que participar en una programación encarnatoria, deberemos deducir que todos ellos estarán pendientes de que lo programado llegue a buen término.

Una encarnación tiene un personaje principal: El Ser que debe tomarla.

### ☺ **Ley de Libertad Individual del Ser**

El Ser Espiritual únicamente podrá asimilar un concepto, si lo ha trabajado y analizado profundamente, si lo ha experimentado por medio del ejercicio de su voluntad, libre de interferencias y condicionantes externos.

El Ser progresará por apoyarse en la Ley de Libertad Individual del Ser, que le fue dada al Espíritu como el instrumento para asegurar su marcha evolutiva.

Pero en los niveles evolutivos del Mundo de Expiación y Prueba el Ser se mueve entre sombras y ráfagas de claridad, no tiene aún una visión real. En este estado ¿cómo podrá cumplir su encarnación?

El Amor Absoluto de Dios ha programado un conjunto de hitos y de situaciones, que inevitablemente deben cumplirse y vivirse, y que le conducirán a mayores conocimientos si los trabaja y asimila.

El Ser podrá pasar su encarnación como su libertad le indique, pero deberá inevitablemente encontrarse con las situaciones y pruebas programadas para él.

En el Mundo de Expiación y Prueba, lo normal y corriente es que el Ser no sepa ni comprenda para qué está pasando una situación desagradable, enojosa o injusta, e intente eludirla con el ejercicio de su libertad.

La utilización de su libertad, es lo que le hará responsable de las consecuencias de sus actos y la programación encarnatoria se cumplirá, por haber asimilado lo correcto en la prueba pasada, o por haber experimentado lo incorrecto al eludir la prueba y adquirir ignorancias a cancelar.

El Ser se comporta aquí sin la toma de conciencia de que el dominio absoluto de un tema es esencial para su progreso.

Muchas veces una programación encarnatoria contiene situaciones y trabajos de importancia extraordinaria para el Ser, porque muchos otros Seres se verán afectados por sus consecuencias, que, al ser positivas, pueden representar esenciales progresos evolutivos. Estas situaciones pueden implicar ayudas espirituales especiales

### ☺ **Ayudas Espirituales**

Las ayudas espirituales son continuas. La ayuda más importante, porque es continua y permanente, es la que proporciona el Ser Protector.

Estará siempre supeditado a la actitud del Ser, ya que debe producirse por afinidad vibratoria. Esperará el momento en que el Ser emita energías positivas para introducir en su mente las imágenes e ideas que deben ayudarlo a comprender, pero no podrá intervenir si el Ser mueve energías negativas, que carecen de afinidad vibratoria con su Protector.

Muchas veces se programan situaciones importantes, con el asentimiento del Ser, que son hitos importantes para su Evolución, pero que el Ser no recuerda cuándo está dentro de su cuerpo físico. Si al actuar según su libre albedrío, lo hace contrariamente a lo establecido, el Protector puede influir opuestamente y evitar su ejecución, ya que su libertad es la que se expresó antes de



**C.E.C.U**

encarnar con su decisión de admitir el pasar las pruebas decisivas, y no lo que su cerebro valora ahora.

El Ser Protector deberá siempre respetar la Ley de Libertad Individual del Ser, viendo en todo momento lo mejor y más conveniente para el progreso del Ser. Desde esta perspectiva deberá valorarse, entenderse y comprender por qué influye contrariamente lo que su protegido razona.

La Ayuda del Protector para proporcionar conocimiento de un trabajo realizado con la participación de Seres Espirituales es una ayuda canalizadora de las energías que viene de un mundo espiritual. Será el Ser Protector el que deberá preparar la canalización vibratoria afín a las energías espirituales, activando las imágenes en la mente humana y rodeando al Ser de las vibraciones armónicas con las energías de campo espiritual.

Es como se producirá, por ejemplo, la acción de transmitir energía curativa, de convertirse en un sanador, en una mediumnidad parlante o de escritura automática, etc.

Según sean los trabajos programados se prepararán ayudas espirituales muy importantes y decisivas. Es como debemos interpretar la aparición de un Ser Espiritual que domina la medicina, que fue un gran médico en otra encarnación, que ahora se ha dispuesto a ser un orientador y un conductor del trabajo que debe realizar ahora un médico o un curandero.

Las ayudas espirituales no son más que la disponibilidad de los Seres para cumplir la Ley de Fraternidad Cósmica y de Amor, que revierten en ellos mismos en forma de impulsos evolutivo.

En la creación todo es un trabajo unitario fraterno. Todas las ayudas espirituales tienen por finalidad proporcionar las parcelas de verdad para su progreso por medio de las pruebas para que pueda adquirirlas.